



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO

No. 1100140030-05-2021-00491-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al ejecutado **Francisco Rodríguez García**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (documentos digitales 08 a 11 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme el presente auto retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite legal que corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°
43 del 20 de mayo de 2022 en la Secretaría a las
8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c36fe56dd2962f5040efe6559d49540a69a3b3682efb98ba0a5797eaf4c53e90**

Documento generado en 19/05/2022 11:14:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>